



V CENTENARIO
DEL PRIMER VIAJE
A AMÉRICA DE
BARTOLOMÉ
DE LAS CASAS



POBLACIÓN Y SOCIEDAD EN AMÉRICA EN TIEMPOS DE LAS CASAS

Al inaugurar este ciclo de conferencias que conmemora el Quinto Centenario del primer viaje de Bartolomé de las Casas a las Indias me parece justo, ante todo, felicitar a las personas e instituciones que patrocinan esta iniciativa y agradecerles su cooperación. Considero que esta efemérides no debe constituir un hecho aislado sino que tiene más bien que ser contemplada como una tarea permanente de revisión histórica de nuestra comunidad autónoma, Andalucía, que al prolongarse y retoñar al otro lado del Océano, hace ya algunos siglos, adquirió dimensiones universales. Andaluz, sevillano universal, fue el fraile Casas –como él mismo acostumbraba a llamarse–, un infatigable luchador en favor del reconocimiento de los derechos del indio americano y, en general, de los derechos del hombre, un adelantado en su tiempo, como muchos han admitido. También –¿por qué no decirlo?– Las Casas es uno de los personajes más polémicos de nuestro pasado. De hecho no son pocos quienes consideran que sus escritos han ejercido una nefasta influencia, especialmente su famosa *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (Sevilla, 1552), por todos reconocida como uno de los principales pilares de la leyenda negra antiespañola. Sus cifras abultadas y sus desmanes descriptivos, aunque bien intencionados, ya que Las Casas perseguía no otra cosa que impresionar a la Corona y a la opinión pública sobre las crueldades y excesos cometidos en las Indias por los españoles contra las poblaciones aborígenes, surtieron un efecto demoledor fuera y dentro de nuestras fronteras. Sin embargo, «es dudoso que, tomada en conjunto, la figura de fray Bartolomé haya inclinado la balanza en contra de España en la opinión mundial, porque esa leyenda negra, esa predisposición a ver a los españoles bajo una óptica desfavorable existía ya antes de que escribiera Las Casas, como han demostrado autores tan poco sospechosos, como Benedetto Croce y S. Arnoldsson». Tal es la acreditada opinión de A. Domínguez Ortiz, quien observa además que con la figura del fraile dominico o sin ella «de todas formas se hubiera hecho una campaña bien orquestada contra nuestra actuación en América, valiéndose de los puntos negros y callando los aspectos favorables»¹. Y si bien es cierto que sus escritos han dado mayor fuerza y autoridad a las invectivas contra la labor de los españoles en América, también lo es que gracias a sus

Carmen Mena García

Facultad de Geografía e Historia

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Página anterior: RETRATO AL ÓLEO DE FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, INICIOS DEL SIGLO XX. BIBLIOTECA CAPITULAR Y COLOMBINA, SEVILLA.

¹ Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Estudios Americanistas*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998, p. 267.

denuncias y a la de otros meritorios religiosos y juristas de la época se puso en marcha lo que ha dado en llamarse «La lucha por la justicia en la conquista de América».

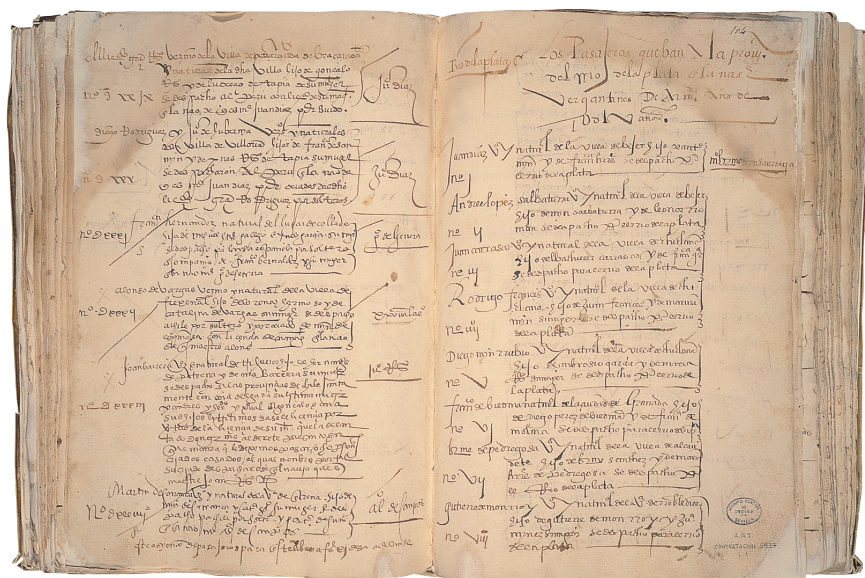
Ciertamente la doctrina formulada por el dominico sevillano, aunque no exenta de apasionamiento, constituye el punto culminante de la gran toma de conciencia, del gran debate planteado en el siglo XVI sobre el cuestionamiento moral que planteaba la expansión española en el Nuevo Mundo. Según nos recuerda A. Losada, en ella están ya en germen los principios que hoy se aceptan como normativa de la política internacional de todo pueblo: la autodeterminación, la no-intervención, la solución pacífica de toda controversia e incluso la cooperación internacional para el desarrollo. Recordemos que estos principios han sido aceptados en todo el mundo, al menos en teoría, en el marco de las Naciones Unidas².

Pero centrémonos en nuestro personaje y en su época. Como es bien sabido, Bartolomé de Las Casas llegó a las Indias por primera vez en 1502, acompañando a su padre Pedro de Las Casas, un modesto comerciante de origen converso. Zarpó de Sevilla a bordo de la gran armada guiada por Nicolás de Ovando, el comendador de Lares, la más importante expedición organizada hasta entonces con destino a las nuevas tierras descubiertas, compuesta nada menos que por 30 barcos y más de 2.500 hombres. Sin duda, todo un magno espectáculo ofrecía en aquellos días el *puerto de las Muelas*, que así se llamaba entonces nuestro puerto del Arenal, a cuantos sevillanos acudían entusiasmados para contemplar los preparativos y finalmente la partida de esta impresionante flota. Bartolomé tenía entonces 17 años. Era un emigrante más, osado, aventurero y ambicioso, como tantos otros que abandonaron la península para emprender una nueva vida en tierras americanas, aunque nuestro joven ya daba muestras de unas dotes intelectuales notorias y seguramente había sido ordenado de menores.

No es cierto que a América podía ir cualquiera. Nunca existió, desde luego, una política migratoria de puertas abiertas, antes por el contrario, los flujos migratorios fueron controlados y regulados de acuerdo a una política estatal bien precisa³. En efecto, la Corona española interpuso desde los primeros años fuertes barreras para proteger su exclusividad en el Nuevo Mundo y para mantenerlo aislado y sin contaminar de elementos considerados nocivos, ya fuera por criterios de índole religiosa, política, social o simplemente ética. Y así mientras que Inglaterra consideró al heterodoxo, al disidente –político o religioso–, como el principal objeto de exportación, la Monarquía española vigiló severamente por que esto nunca ocurriera en sus territorios de Ultramar. Desde luego,

² *Fray Bartolomé de Las Casas: Obras Completas*, edición e introducción de A. LOSADA, Madrid, 1989, p. 28.

³ Hace ya muchos años Konetzke observaba que «La colonización de América por los españoles no fue un movimiento migratorio libre, una partida espontánea de diversas familias, personas y grupos con vistas a la fundación de una nueva patria. Todas las decisiones individuales de emigrar, e incluso las de trasladarse por un tiempo a los territorios de Ultramar requerían normalmente para su realización un permiso estatal. La colonización española de América constituye un ejemplo de política metropolitana de emigración y población fijada por ley». Richard KONETZKE, «Legislación sobre inmigración de extranjeros a Indias», separata de la *Revista Internacional de Sociología*, III, números. 9, 11 y 12. Madrid, 1945, pp. 269-299.



LIBRO I DE REGISTRO DE PASAJEROS A INDIAS, 1553-1556.
ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA.

en Hispanoamérica no hay ningún asentamiento –como ocurrió en las Trece Colonias– que tenga por origen una colonia de presidiarios, ni un refugio de disidentes religiosos o malhechores.

La central de emigración fue instalada en Sevilla, muy cerca de su puerto. Se trataba de la Casa de la Contratación –fundada en 1503– que entre otras funciones tenía la de seleccionar a los emigrantes y la de dar los permisos –*licencias de embarque*– correspondientes. Y así todo aquel que deseaba emprender un viaje a América tenía previamente que solicitar *licencia* a la Casa, que llevaba un registro personal de todos los viajeros en sus correspondientes *Libros de Asientos*⁴. En ellas quedaba constancia de los rasgos no sólo familiares y sociales del individuo, también físicos: sexo, edad, compleción corporal, color de la piel y cabello, rasgo o defecto físico, señal de herida o secuela de enfermedad:

«Mozo mediano de cuerpo bien tallado, algo bermejo, barbirrubio, con una señal como de herida que le atraviesa la barba por la parte de abajo y otra señal en la mano derecha de herida en el dedo índice que comienza de la coyuntura».

Desde luego viajar sin licencia resultaba muy arriesgado. La sanción más antigua de la que se tiene constancia era de cuatro años de galeras para delincuentes comunes y diez años de exilio en Orán para personas de cierta alcurnia. Desde muy pronto quedó prohibida la emigración a las Indias de judíos,

⁴ Los asientos del siglo XVI han sido publicados por Cristóbal BERMÚDEZ PLATA, *Catálogo de Pasajeros a Indias*, vols. I, II y III, Sevilla, 1940–42–46. Carmen GALBIS y Luis ROMERA IRUELA continuaron la labor: vol. IV (Madrid, 1981); vol. V y VI (Madrid, 1986).



moros (no sólo aquellos que habían sido expulsados de España, sino también los conversos que aún permanecían en ella) y herejes, cuya heterodoxia podía contaminar a los habitantes indígenas y españoles de las nuevas poblaciones americanas. Pero hubo otros emigrantes a los que se impidió el paso por razones muy diferentes: a los ciudadanos de otras naciones, con el objeto de asegurar el monopolio comercial español libre de intromisiones extrañas, así como a gitanos, prostitutas, vagos, delincuentes y en general a gentes consideradas «de mala vida». De forma cautelar, también los letrados estuvieron prohibidos durante los primeros años. Eran hombres cizañeros, prestos a provocar un litigio entre los vecinos, aunque éste no existiera, al tiempo que inducían a los colonos a dilapidar su dinero en pleitos y procesos interminables; en definitiva, no beneficiaban en nada el normal desarrollo de los primeros asentamientos:

«No creo –sentenciaba Oviedo– que es para estas partes un letrado sino la misma pestilencia y muy peor, porque aquella si quita la vida, deja la hacienda a quien la debe heredar, y estos letrados lo uno y lo otro abrazan y consumen»⁵.

Claro está que una cosa son las rectas intenciones de la política estatal y otra la realidad, y ciertamente a las Indias acabaron pasando muchas personas prohibidas burlando el control de las autoridades españolas, ya fuera mediante el soborno o con diversas argucias. De hecho, sabemos que grandes cantidades de «inmigrantes ilegales» consiguieron llegar a la América española y establecerse en aquellos territorios⁶.

Con los datos que hoy día disponemos, resulta muy difícil conocer con exactitud el volumen de la emigración española al Nuevo Mundo, pero se calcula que a lo largo del siglo XVI cruzaron el Atlántico cerca de 250.000 personas, es decir, 2.600 por año como promedio⁷. Se trata de una emigración fundamentalmente masculina, especialmente en los primeros años, dados los riesgos inherentes a la aventura americana. El emigrante tipo –insisto, de los primeros años– fue un varón joven (menos de 30 años) que realizó el viaje de manera individual. Al principio viajaron muy pocas familias y las mujeres fueron muy escasas. Durante el periodo conocido como la etapa antillana (1493–1519) la emigración femenina sólo representa el 5,6 por 100 del total. Y aunque años más tarde este porcentaje aumenta, las mujeres de origen europeo continuaron siendo escasas a lo largo de todo este siglo: a fines del siglo XVI aún no alcanzan el 30%.

Durante la época de la conquista el decidido propósito de la Corona española por poner freno al vagabundeo de soldados ávidos de botín, y por acostumar a los españoles a una vida sedentaria, que permitiera una colonización

Página anterior: CALLE DE LA ANTIGUA JUDERÍA DE SEVILLA.

⁵ Gonzalo Fernández de Oviedo a S.M. La Española, 9 de diciembre de 1537, *CODOIN, América*, 1-3, pp. 64 y ss.

⁶ E. TRABULSE afirma que en México, concretamente a mediados del siglo XVI, la comunidad judía suponía ya el 25% de la población blanca: Prólogo a *Los judíos en la Nueva España*, recopilado por E. TORO, México, 1982, p. 56. Sin embargo los judaizantes cuando realmente se transforman en problema es a partir de 1580 con la llegada de gran cantidad de marranos portugueses, como consecuencia de la unión de las dos Coronas. Pasaban muchos portugueses, bien clandestinamente, bien para comerciar. Pero si 1580 significó una facilidad para la emigración, también significó un endurecimiento de la represión inquisitorial: Antonio DOMÍNGUEZ ORTIZ, *Los judeoconversos en España y América*, Madrid, 1978, p. 133.

⁷ Peter BOYD-BOWMAN rebaja la cifra a 200.000: «Patterns of Spanish Emigration to the Indies until 1600», en *Hispanic American Historical Review*, LVI, 4 (noviembre 1976), pp. 580-604. Magnus MÖRNER, *Aventureros y proletarios. Los emigrantes en Hispanoamérica*, Madrid, 1992; y «La emigración española al Nuevo Mundo antes de 1810. Un informe del estado de la cuestión», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXXII, Sevilla, 1975.

estable, dio lugar a una legislación, continuamente renovada, incentivando la emigración de mujeres a las Indias⁸. Se fomentó la partida de familias completas y sobre todo el traslado de mujeres. Ya desde los primeros años los Reyes exigieron que los emigrantes fueran casados y llevaran consigo sus mujeres e hijos. Los funcionarios de la Contratación debían averiguar además si las mujeres que acompañaban a los hombres casados eran realmente sus esposas y no sus amantes, por ejemplo. Sin embargo esto era difícil de controlar. En las expediciones militares de la conquista, por ejemplo, se alistaron muchos hombres casados que habían dejado a sus mujeres en España con la promesa de regresar más tarde a por ellas, cosa que rara vez cumplían. En las Antillas pronto se hizo notar esa separación de las familias y el concubinato con las mujeres indias –*barraganía*– comenzó a generalizarse. Más adelante, en 1544, Carlos V aprobó una orden con carácter general para todas las Indias dando instrucciones a las Audiencias de que averiguasen qué casados estaban en la tierra sin sus mujeres; los así denunciados tenían que regresar a España en los primeros barcos que zarparan y sólo podían volver a América si llevaban consigo sus esposas o demostraban fehacientemente que las mismas habían fallecido. Se destinaron jueces especiales para ocuparse de este problema. Luego en la práctica y, como había sucedido en tantas otras ocasiones, las leyes fueron burladas –«quien crea la ley, crea la trampa»–. Muchos hombres casados emigraron a América fingiendo llevar por esposas a quien no era más que una amiga; algunos lo hicieron, como reconoce Oviedo, con un espíritu realmente previsor: «para no pecar con indias»⁹ o bien certificando falsamente su soltería. Otros, los más, una vez establecidos en territorios tan remotos y con un océano de por medio, eludían la vuelta a España mediante el soborno de las autoridades o simplemente huyendo a otras provincias cuando eran descubiertos.

Respecto a las solteras cabe recordar que desde los inicios de la conquista y colonización hubo una gran demanda de mujeres como futuras esposas de los conquistadores. La situación era bastante chocante porque en aquel entonces –fines del siglo XV y comienzos del XVI– en toda Europa el porcentaje de población femenina era considerablemente mayor que la masculina. La mujer, al igual que el hombre que emigraba al Nuevo Mundo, buscaba un rápido ascenso social. Algunas lograron sus objetivos, otras fracasaron rotundamente. Patronos ricos y piadosos, alentados por la Iglesia, fundaron casas de recogimiento para que las mujeres pobres de descendencia española pudieran retirarse y llevar una vida digna.

Respecto a la procedencia regional, el puerto de embarque era Sevilla. No debe sorprendernos, por tanto, que Andalucía –especialmente Andalucía Occidental–

⁸ Véanse entre otros: C. DELAMARRE y Bertrand SALLARD, *Las mujeres en tiempos de los conquistadores*, Barcelona, 1994. Analola BORGES, «La mujer pobladora en los orígenes americanos», en *Anuario de Estudios Americanos*, XXIX, Sevilla, 1972, pp. 389-444. Richard KONETZKE, *La emigración de mujeres españolas a América durante la época colonial*, separata de la *Revista Internacional de Sociología*, año 3 (1945). Asunción LANVRIN, «La mujer en la sociedad colonial», en *Historia de América Latina*, tomo 4, Barcelona, Leslie Berthell (ed.), 1990. Carmen PAREJA ORTIZ, *Presencia de la mujer sevillana en Indias. Vida cotidiana*, Sevilla, 1994.

⁹ Gonzalo FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia General y Natural de las Indias*. BAE. Edición a cargo de Juan PÉREZ DE TUDELA. Madrid, 1992, vol. III, p. 349.

proporcionase más de un tercio de los emigrantes y Extremadura casi una sexta parte. El resto se lo repartían en distintas proporciones ambas Castillas y León y otras regiones de la periferia, como el País Vasco, especialmente las provincias de Vizcaya, Galicia y Asturias y las de la Corona de Aragón. Con algunas variantes, se observa el mismo origen regional en la inmigración femenina que es mayoritariamente andaluza hasta 1600, ya que alcanza un promedio del 58%.

Inevitablemente el peso específico de Andalucía fue notable, y esta primacía se mantuvo a lo largo de ciento cincuenta años. Como han resaltado lingüistas y sociólogos, durante el siglo XVI de cada tres colonizadores, uno, por lo menos, era andaluz; de cada cinco, uno era oriundo de la provincia de Sevilla y de cada seis emigrantes, uno era vecino de Sevilla. Esta proporción tan elevada tendrá singular relieve en la divulgación por el Continente Americano del idioma (el habla andaluza, sus expresiones y acento), formas de vida, costumbres y arquitectura propias de la región andaluza, que aún hoy prevalecen en muchas regiones americanas¹⁰. Andalucía dominaba, en efecto, en el conjunto de la emigración a las Indias, pero curiosamente muy pocos de los que ocupaban por entonces cargos de responsabilidad en Indias eran andaluces. Hay razones que justifican este hecho. En aquellos años los órganos directivos de la política, e incluso los relacionados con las cuestiones ultramarinas, como el Consejo Supremo de las Indias, estaban ubicados en la región central de la Península. Boyd Bowman ha demostrado que durante la etapa antillana (1492-1520) de los 2.172 emigrantes andaluces, sólo el 3,6% de ellos ocupó cargos directivos y de los 769 extremeños, el 3,1%. Se trata de autoridades y funcionarios que, por lo general, regresan a España tras el desempeño de sus cargos y no suelen echar raíces en aquellas tierras.

A estos inmigrantes españoles se unirían los de origen extranjero que, como ya dijimos, pese a todas las restricciones legales, se las ingeniaron finalmente para entrar en las Indias. A pesar de la prohibición, más de un millar de extranjeros se introdujeron abiertamente en aquellas tierras durante el primer siglo de la colonización. En primer lugar figuran los portugueses, seguidos de italianos, franceses, alemanes, flamencos, ingleses, holandeses, irlandeses y griegos. Boyd Bowman calcula que éstos representan un promedio del 2,8% del total, pero lo cierto es que nunca llegaremos a saber su número exacto, pues dado su carácter de ilegales –en la mayoría de los casos– resulta muy difícil realizar un cálculo, siquiera aproximado, de su participación real.

Muchos de estos emigrantes terminaron regresando a su tierra de origen. El vocablo *indiano* con el que suele denominarse al hombre que vuelve rico de las Indias, tuvo desde el principio una connotación peyorativa, de dinero sucio y

¹⁰ Ángel ROSENBLAT, «Base del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores», en *Revista de Indias*, xxxi, Madrid, 1971, pp. 125-126; y *Los conquistadores y su lengua*, Caracas, 1977. Peter BOYD-BOWMAN, *Índice geobiográfico de más de 56 mil pobladores de la América hispánica*, I, 1493-1519. México, 1985.



rápido, quizás –sugiere Céspedes– porque ya en la Península se habían oído relatos acerca de la cruel rapacidad de muchos colonos, propagados oralmente por gentes que estuvieron allí¹¹. Otros, «después de muchos padecimientos», regresaron pobres como ratas, cansados, derrotados, buscando la paz y la seguridad de un techo familiar. La experiencia americana fue también una amarga experiencia para muchos de los que se atrevieron a probar fortuna.

A pesar de todo ello, la mayoría de los emigrantes terminaron echando raíces en las Indias. Tres cuarto de siglo después del Descubrimiento, este flujo migratorio dio sus frutos y quedó reflejado en la geografía americana. Un reguero de ciudades y villas al estilo español afianzó la dominación hispana y así se calcula que para 1570 unas 220.000 personas de ascendencia española habitaban los 225 centros urbanos que de forma más o menos estable se habían erigido en territorio americano¹². En sí misma, la cifra exacta importa poco; lo que cuenta en realidad es el orden de la magnitud dentro de la cual se halle. Ante los millones de indígenas que habitaban el Continente Americano, aquella decena de miles de españoles se hallaba en franca minoría.

Los europeos no fueron los únicos pobladores nuevos del Continente Americano. También llegaron africanos, pero, a diferencia de aquéllos, la de los africanos reviste el carácter dramático de emigración forzada. Por eso, tal vez sería más apropiado hablar de importación que de emigración. Desde los primerísimos años tenemos noticias de la llegada de esclavos negros a las Indias. Van formando parte de las huestes de los conquistadores y actúan en las Indias como valiosos auxiliares en las entradas o *guazabaras* contra los indios; van acompañando a sus amos como sirvientes domésticos en las nuevas poblaciones. Al principio son unos pocos, pero pronto su número se vio incre-

mentado por razones económicas. Los esclavos negros constituyen desde bien pronto una valiosa mercancía, mercancía humana, de un comercio autorizado, e incluso justificado por razones humanitarias, –ayudar a los indios como fuerza laboral– ante la incapacidad de la población indígena de soportar los requerimientos de las actividades productivas. La realidad no era otra que la imperiosa necesidad de reemplazar a la mano de obra indígena que acusaba un alarmante descenso, cuando no una casi total extinción, poniendo en peligro el proceso colonizador. Ya Bartolomé de Las Casas había observado que con veinte negros se podía obtener más oro que con el doble número de indios. Y es que desde un principio se entiende que la esclavitud de los negros sería el precio a pagar por la libertad de los indios. Ciertamente la Iglesia nunca se cuestionó la esclavitud de los africanos y éstos, por desgracia, nunca contaron con una figura similar al padre Las Casas para defender sus derechos.

Hasta fines del siglo XIX se calcula que fueron introducidos aproximadamente unos 7 millones de esclavos en toda Iberoamérica (incluido Brasil) en lo que, sin duda, constituye el mayor traslado forzoso de poblaciones de la historia¹³. Los negros se establecieron en aquellas zonas en donde la población indígena era más escasa o había desaparecido en su totalidad, muy especialmente en la región caribe. Aquí, en las Antillas, los africanos llegaron a superar con creces a los españoles en número. En 1560, en Santo Domingo residían 30.000 negros frente a sólo 2.000 blancos y en Puerto Rico en la misma fecha había 15.000 negros y únicamente 500 blancos; las proporciones, o mejor desproporciones, se repiten también en algunos de los principales centros urbanos de la Tierra Firme, y así en Panamá vemos como la superioridad del elemento de color resulta ya en 1575 realmente abrumadora: frente a una población blanca

EL PUERTO DE SEVILLA EN 1567, DIBUJO DE ANTON VAN DEN WYNGAERDE. BIBLIOTECA NACIONAL, VIENA.

¹³ Ralph DAVIS, *The Rise of the Atlantic Economies*, Nueva York, Ithaca, 1973, p. 135.

¹¹ Guillermo CÉSPEDES DEL CASTILLO, *América Hispánica (1492-1898)*, tomo VI de la *Historia de España* dirigida por Manuel TUÑÓN DE LARA. Barcelona, 1983, pp. 73-74.

¹² Juan LÓPEZ DE VELASCO, *Geografía y Descripción universal de las Indias (1574)*, Madrid, 1971.

estimada en 800 personas, había un total de 5.600 negros, entre esclavos, horros y cimarrones¹⁴. No obstante, en líneas generales, los negros tuvieron grandes dificultades para reproducirse, por lo cual su aporte a la población americana no resultó a la postre tan notable como correspondería al gran número de esclavos transportados. Aparte de las durezas de sus condiciones de vida y de trabajo, causantes de su alta mortalidad –hay que tener en cuenta que se les calcula una esperanza media de vida de apenas siete años– la mayoría de los esclavos eran varones y aunque numerosas disposiciones reales obligaron a cargar en los buques negreros al menos un tercio de mujeres, el déficit siempre se mantuvo. El negro, sin embargo, contribuyó en buena medida al proceso de miscégenésis en América. De su unión con la india nació el zambo, mientras que la unión del blanco con negra produjo el mulato. Con el transcurso de los años la complejidad de las mezclas raciales daría lugar a lo que se conoce como el «sistema de castas», tan característico de la centuria dieciochesca, que utilizaba expresiones tan curiosas como *morisco*, *albino*, *torna atrás*, *tente en el aire*, *no te entiendo* y otras similares, utilizadas popularmente en los territorios americanos para clasificar a individuos con ancestros africanos más o menos remotos.

Una de las cuestiones más controvertidas de la historia de América y aún no resuelta definitivamente es la relativa al cálculo de la población aborigen a la llegada de los españoles. El tema es más importante de lo que a primera vista pudiera parecer ya que de las cifras que se admitan como punto de partida se desprende inevitablemente el impacto más o menos cruento de la conquista y colonización sobre las poblaciones nativas. Un grupo de investigadores norteamericanos, valiéndose de sofisticadas técnicas estadísticas, ha calculado cifras de partida que oscilan entre los 75 y 100 millones, lo que implica una catástrofe demográfica estremecedora de aproximadamente el 90%¹⁵. Pero otros autores calculan cifras más moderadas de 20, 40 o 60 millones. Sea como fuere, parece que existe unanimidad a la hora de admitir que en 1570 aún sobrevivían casi 11 millones de indígenas¹⁶ y que esa cifra es el resultado de un descenso catastrófico generalizado y prolongado en el tiempo, aunque con distinta intensidad según las zonas. De una auténtica hecatombe demográfica que ha llevado a algunos autores a hablar de «genocidio», pues el desquiciamiento de la población aborigen afectó no sólo a individuos, sino a etnias enteras¹⁷. Así ocurrió con algunas etnias de las islas caribeñas y de las tierras bajas tropicales, como los taínos, que habían desaparecido prácticamente para 1570.

Las causas de la hecatombe indígena son hoy suficientemente conocidas y entre las más importantes se consideran las enfermedades infecciosas. En la Europa de aquel entonces el embate periódico de las epidemias –las pestes– y sus

¹⁴ Carmen MENA GARCÍA, *La sociedad de Panamá en el siglo XVI*, Sevilla, 1984, pp. 90-91.

¹⁵ H.F. DOBYNS, «Estimating aboriginal American population. An appraisal of techniques with new hemispheric estimate», en *Current Anthropology*, 7, 4, 1966, pp. 395-416. W. BORAH y S. COOK, «¿América como modelo? El impacto demográfico de la expansión europea sobre el mundo no europeo», en *Cuadernos Americanos*, XXI, 6, México, 1962, pp. 176-185; y «La demografía histórica de la América latina: fuentes, técnicas, controversias, resultados», en *Cuadernos de Historia Social*, 4, Bogotá, 1972.

¹⁶ Ángel ROSENBLAT, *La población indígena de América desde 1492 hasta la actualidad*, Buenos Aires, 1945.

¹⁷ Nicolás SÁNCHEZ ALBORNOZ, *La población de América Latina desde los tiempos precolombinos al año 2025*, Madrid, 1994. B. GUREVICH y C. ESCUDÉ (ed.), *El genocidio ante la historia y la naturaleza humana*. Buenos Aires, 1994. F. GUERRA, *Epidemiología americana y filipina, 1492-1898*, Madrid, 1999. D.N. COOK, *Born to Die. Disease and New World Conquest, 1492-1650*, Cambridge, 1998.

dramáticas consecuencias era un fenómeno bien conocido y, en consecuencia, los habitantes del Viejo Mundo poseían un sistema inmunológico más desarrollado para resistir a los gérmenes patógenos. Los españoles trajeron de América la sífilis, pero llevaron allí, al Continente Americano, numerosas enfermedades desconocidas por los indios, como el tifus, la viruela, el sarampión o la gripe, que se propagaron con rapidez desde el Caribe al resto de las tierras americanas, con brotes periódicos de intervalos muy cortos, casi decenales, que acabarían diezmando la población aborigen. Es cierto que aquéllas cobraron una especial virulencia al actuar sobre una población que carecía de la inmunidad necesaria por su prolongada incomunicación: América pagó caro su aislamiento. También lo es que la violencia con que las epidemias sacudieron a las poblaciones indígenas no era ajena a la situación socioeconómica impuesta por la conquista. Los indios eran los más débiles y peor alimentados y tuvieron que asistir impávidos a la desarticulación de un mundo ancestral. Fueron obligados primero a la esclavitud y, una vez abolida ésta, a un trabajo compulsivo que en poco se le diferenciaba y que a veces requería largos desplazamientos para trabajar en la desgraciadamente famosa *mita* minera o en los repartimientos al servicio de los grandes hacendados; perdieron sus tierras más fértiles, de donde fueron desalojados por la fuerza, y acabaron hundiéndose en el negro pozo del hambre y la miseria.

Desde un principio los indios constituían un elemento exótico sin precedente alguno y también –por qué no– una valiosa mercancía con la que financiar los altos costes de la aventura americana. En los primeros años ambos elementos se mezclaban hasta confundirse. No hace falta un gran esfuerzo para imaginar el espectáculo que supondría la llegada a Sevilla de los primeras remesas humanas que trajo consigo Colón al regreso de sus primeros viajes, junto con papagayos multicolores y objetos de oro, del tan codiciado oro. En efecto, Colón envió a España varios centenares de indios. Algunos desfilaron por las calles de Sevilla; otros fueron bautizados en la catedral de Barcelona en donde la pila bautismal aún recuerda en una placa conmemorativa aquel suceso.

Más tarde, la cordura se impuso. En junio de 1500 la Reina ordenó que todos los indios que habían venido a la Península fuesen repatriados a sus tierras. Entre ellos se encontraba un cargamento de 800 indios que habían llegado dos años atrás a bordo de cinco carabelas¹⁸, los cuales después de ser marcados a hierro y fuego fueron vendidos en subasta pública en Sevilla, centro esclavista de primero orden. Los Reyes defendían ahora elevados principios respecto a ellos. Los indios serían absorbidos en aquel proyecto general de colonización como súbditos libres de la Corona y partícipes en la unidad religiosa, cultural y legal de España. Perderían su independencia y sus tierras, pero salvarían sus

¹⁸ Juana GIL-BERMEJO, «Indígenas americanos en Andalucía», en *Andalucía y América en el siglo XVI*, vol. I, Sevilla, 1984, p. 535. Esteban MIRA CABALLOS documenta la llegada a Castilla de cerca de 2.500 indios esclavos durante el periodo comprendido entre 1492 y 1550, aunque sospecha que el volumen de este tráfico debió ser mayor: *Indios y mestizos americanos en la España del siglo XVI*, Vervuert, 2000, pp. 108 y ss.

almas. Ofrecerían su trabajo a cambio de disfrutar de la protección y la enseñanza religiosa de sus señores blancos, convirtiéndose, por sus enseñanzas y ejemplos, en «ciudadanos cristianos» y en hombres agradecidos por haber sido rescatados de una vida salvaje e integrados en la civilización.

El programa era bienintencionado, pero los encargados de llevarlo a la práctica no representaron en las Indias el papel que sus Reyes les habían asignado. Los colonos no se preocuparon de formar ciudadanos libres. Lo que querían era tener esclavos que trabajasen a su servicio, o ese sucedáneo de ellos que eran los indios de encomienda, merced a los cuales podían vivir como los grandes señores feudales que habían conocido en España. No habían ido a las Indias para seguir siendo unos miserables. Los peligros e incomodidades de una vida fronteriza se aceptaban, sí, pero quienes los padecían tenían todo el derecho a sacarles buen partido.

Los funcionarios de la Corona en aquellas lejanas tierras trataban asimismo de aprovechar la ocasión y utilizando la tan recurrida fórmula de «se acata, pero no se cumple», se convirtieron a menudo en jefes de una resistencia pasiva frente a las órdenes que no les convenían. Desde luego las instrucciones humanitarias para con los indios dictadas por la Corona eran algunas de las más inconvenientes. Destacados juristas y teólogos sostuvieron la tesis de que los habitantes pacíficos del Nuevo Mundo debían ser tratados como súbditos libres de los reyes españoles y, por tanto, sólo se podía esclavizar a los infieles hechos prisioneros durante una «guerra justa» –es decir, en legítima defensa–, un concepto que aún hoy, cuando estamos siendo testigos de tantas guerras «justas», no deja de provocar escalofríos. Esta cortapisa doctrinal parecía también necesaria para el cumplimiento del cometido misional de las bulas papales de 1493, ya que la esclavitud de los infieles debía constituir un obstáculo para su evangelización. Con ello, condiciones éticas nuevas ganaron influencia sobre las realidades económicas. La trata de esclavos, admitida tradicionalmente, se volvía cuestionable desde el punto de vista moral.

Pero los colonos encontraron un hábil pretexto para seguir esclavizando a los indios. En 1503, la reina Isabel había concedido permiso de atacar y vender como esclavos a los caribes, quienes practicaban algunas costumbres tan salvajes como el canibalismo, totalmente impropias de vasallos libres de la Corona. Tales concesiones fueron aprovechadas para efectuar expediciones de caza de esclavos, en las cuales nadie se preguntaba, antes de atacarlos, si los isleños eran realmente caribes. Tampoco era cuestión de profundizar demasiado. No fueron menores los abusos cometidos con la autorización de trasladar como fuerza de trabajo –aunque sin hacerlos esclavos– a los indígenas de las llama-



das «islas inútiles» (las Lucayas o islas Bahamas) que no parecían adecuadas para la colonización¹⁹.

La recluta forzada de mano de obra indígena, combinada con la captura de perlas que tiene por escenario inicial las Bahamas y más tarde la costa venezolana, estimulada por todos los medios en vida de Fernando el Católico, proseguirá años más tarde en otras zonas anexionadas, como el Yucatán, e incluso las tierras centroamericanas, con suculentos beneficios y trágicas consecuencias para la población nativa²⁰. David R. Radell, quien ha investigado el tráfico de esclavos indios en Nicaragua –la principal actividad económica del territorio–, calcula que entre 1527 y 1536 unos 448.000 aborígenes habían sido vendidos en Panamá, Perú o Antillas; y entre 1527 y 1548 unos 500.000 fallecieron víctimas de las guerras y las epidemias o consiguieron huir hacia el este. Radell sintetiza su desoladora pesquisa: de 1523 a 1538 la población habría caído de 1.000.000 a 10.000 personas, quedando reducida al 1% de la inicial²¹.

Durante más de cuarenta años, la Corona se debatió entre sus prejuicios morales y el interés económico propio y de sus súbditos. Afortunadamente ganaron los primeros y gracias a la iniciativa del fraile Las Casas y otros misioneros, se proclamó finalmente –en 1542– la supresión de cualquier tipo de esclavitud para los indios. Frente a tales excesos, el proyecto de una colonización estable inevitablemente tenía que padecer. Durante los primeros años, el afán de oro y de riqueza fácil enloqueció las mentes de aquellos aventureros a los que se quería convertir por la fuerza en pacíficos colonos dedicados a la agricultura. Además, sin indios no había riquezas. Y la primera y casi única riqueza inicial que los españoles encontraron en el Nuevo Mundo era el trabajo de su población nativa que proporcionaba una mano de obra barata y con frecuencia totalmente gratuita. El trabajo del indio fue el que dio de comer a los españoles, sacó el oro de las entrañas de la tierra o de los cauces de los ríos, cuidó el ganado, edificó sus casas... La encomienda, un sistema laboral con ribetes feudales, sin llegar a serlo, colocaba a cada uno en su sitio: a los españoles como señores y a los indios como vasallos proveedores de mano de obra barata. A cambio existía el firme compromiso de evangelizarlos en la fe católica y tratarlos adecuadamente como «vasallos libres» de la Corona española.

El consuelo que los indios recibían procedía casi siempre de los frailes misioneros. Fueron ellos los que emprendieron una campaña valiente y sin parangón en ningún otro proceso colonizador que ha sido denominada muy apropiadamente como «la lucha por la justicia en la conquista de América»²². Los indios eran, tal y como declaraba la bula papal de Pablo III en 1537, «hombres verdaderos» y como tales con derecho a la libertad y a mantener sus derechos de

¹⁹ Las Lucayas quedaron despobladas en 1513.

²⁰ Sobre las implicaciones de este negocio capitalista, resulta imprescindible la consulta de Enrique OTTE, *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*, Caracas, 1977, y «Los mercaderes y la conquista de América», en *Proceso histórico al conquistador*, Francisco de SOLANO (coord.), Madrid, Alianza Editorial, 1988, pp. 51-81; y de E. MIRA CABALLOS, *El indio antillano: repartimiento, encomienda y esclavitud (1492-1542)*, Sevilla-Bogotá, 1997, pp. 278 y ss., y apéndice IV: «Las armadas de rescate a Tierra Firme».

²¹ David R. RADELL, «The Indian Slave Trade and Population of Nicaragua during the sixteenth century», en *The Native Population of the Americas in 1492*, William M. Deneven (ed.), Madison, University of Wisconsin Press, 1976, pp. 67-76.

²² Lewis HANKE, *La lucha por la justicia en la conquista de América*, última edición, Madrid, 1988.

propiedad²³. Esta definición papal del *status* de los indios se benefició de los argumentos neotomistas de Francisco de Vitoria y otros miembros de la Escuela de Salamanca y fue defendida con vigor por el dominico Las Casas y sus compañeros, que lucharon sin descanso en los tribunales españoles a favor de los pueblos indígenas de América.

Cierto es que algunos misioneros mostraban una manifiesta intolerancia que casaba bien con la estrecha insensibilidad de la mayoría de los conquistadores. Empeñados en acabar con las prácticas de idolatría, quemaron valiosos códices y se empeñaron en la destrucción sistemática de objetos y lugares sagrados para los indios. La conquista de las Indias supuso no sólo la derrota de sus pueblos nativos sino también la derrota de sus dioses. Pero también es cierto que había muchos otros frailes cuyo apostolado incluía métodos menos expeditos; frailes deseosos de comprender y de entender «al otro», buscando semejanzas entre los rituales y creencias indias y cristianas con el fin de que la población indígena accediera más fácilmente a la nueva religión. Tal fue, por ejemplo, el argumento que inspiró a Fray Bernardino de Sahagún en su esfuerzo por preservar en territorio mexicano la memoria de los pueblos indígenas, registrando sus diferentes costumbres y creencias, antes de que los últimos supervivientes desaparecieran y su memoria se perdiera para siempre.

Pero sin bien la teoría era clara, ponerla en práctica no era nada fácil. En efecto, el éxito de aquellos propósitos no radicaba tanto en una bienintencionada legislación ni siquiera en los innovadores y elevados principios éticos formulados en aquellos días. Eran los conquistadores quienes debían aplicarlos y desde luego no se mostraron muy dispuestos a ello.

La sociedad colonial de aquellos primeros años no fue más que un trasplante del modelo jerarquizado y estamental castellano y estuvo constituida, como ya dije, por inmigrantes procedentes en gran medida de Andalucía Occidental y Extremadura y de todas las clases sociales, si bien en su mayoría pertenecían a los grupos populares urbanos: profesionales de la guerra, marineros, artesanos de todos los oficios, mercaderes y labradores en menor medida. Hubo también una participación importante de hidalgos sin fortuna²⁴, que alcanzaron un notable protagonismo, y gente de estratos urbanos medios, como escribanos, letrados, cirujanos, médicos o clérigos. La nobleza castellana estuvo escasamente representada en Indias y más aún en esta temprana época.

Ahora bien, conviene aclarar que en estos primeros y difíciles años apenas si existían diferencias sociales entre los miembros de las huestes pues todos se veían obligados a trabajar, codo con codo, daba igual cuál fuera su origen social. Había que alcanzar una primera e ineludible meta: la supervivencia En un territorio hos-

²³ Véase Lewis HANKE: «El papa Paulo III y los indios de América», en *Estudios sobre Fray Bartolomé de Las Casas y sobre la lucha por la justicia en la conquista española de América*, Caracas, 1968, pp. 57-88.

²⁴ Según Ángel ROSENBLAT, para 1570 habían pasado a América un 15% del total de hidalgos españoles.



CARTA DE LAS COSTAS DEL CARIBE Y DE AMÉRICA SEPTENTRIONAL, ATLAS PORTULANO DE JUAN DE OLIVA, 1596. SERVICIO GEOGRÁFICO DEL EJÉRCITO, MADRID.

til en donde todo era desmesurado: las lluvias torrenciales, la inmensidad de la selva, las picaduras de los insectos, los ataques de los indios; cuando la vida apenas valía nada y había que alimentarse de cualquier cosa –ya fuera un perro esquelético o el cadáver putrefacto de un indio– porque las provisiones desaparecían; cuando las huestes en sus incursiones y saqueos empleaban demasiados días o simplemente se perdían en lo más profundo de la selva o en alguna costa inexplorada, la alcurnia poco importaba. Entonces había que arrimar el hombro para hacer marinero un barco, destrozado por la tormenta, o para construir una empalizada como defensa de los ataques furiosos de la indiada.

Un grupo social es característico en estos primeros años de vida fronteriza: el *baquiano*, que comenzó como cazador de esclavos y terminó convirtiéndose en sinónimo de veterano en la vida de frontera. Los baquianos eran muy apreciados por sus compañeros porque conocían bien el terreno y eran expertos exploradores; sabían adentrarse sin temor a extraviarse en selvas y desiertos; eran capaces de sobrevivir aunque se agotasen las provisiones; estaban acos-

tumbrados a la dureza del clima tropical e inmunizados contra sus enfermedades, como la *baquía* y la *modorra*, –enfermedades cuyos síntomas conocemos, pero no así su etiología–, que afectaban a casi todos los recién llegados de Europa con una mortalidad inicial del 30 al 50 por ciento²⁵.

Las Indias fueron conquistadas por una sociedad codiciosa y emprendedora a un mismo tiempo. Con la pesada herencia de varios siglos de reconquista, los españoles del siglo XVI concebían la riqueza en términos de botín, metales preciosos, tierra, señorío y dominio sobre vasallos tributarios. Pero, como podemos observar por el comportamiento de algunos de los conquistadores más famosos, como Hernán Cortés, la búsqueda de estas fuentes tradicionales de riqueza, características de una sociedad imbuida de nociones de honor y limpieza de sangre, no excluía otras actividades de signo empresarial cuando las circunstancias se mostraban propicias²⁶. Tenemos aquí un claro ejemplo de un hombre emprendedor con una amplia visión comercial que compró terrenos en la nueva ciudad de México, construyó y arrendó tiendas, se dedicó a la agricultura, la ganadería y la minería e invirtió su dinero en arriesgadas expediciones de exploración sin perder de vista el comercio por el Pacífico con Perú²⁷.

Tras el Descubrimiento, América se convierte en un continente habitado por una población tricolor (blancos, negros e indios) lo que imprime unas características peculiares a la sociedad allí asentada. Como era inevitable, pronto el color va a definir la jerarquía social. Los individuos eran clasificados de acuerdo con el color de su piel (*pigmentocracia*); el estrato superior, como no podía ser menos, correspondía a los amos blancos. Teóricamente cada grupo que podía definirse desde el punto de vista racial, constituía un *status* social propio. Pero el complejo sistema pigmentocrático ó «Régimen de castas» que se consolida en el siglo XVIII en Indias emergió lenta y gradualmente al principio. En la época de la conquista lo que predomina es la dicotomía entre *conquistadores* y *conquistados*, o la distinción claramente medieval entre *cristianos* e *infieles* y la mezcla que se produce entre ambos grupos opuestos: los mestizos.

La estructura social indiana fue diseñada, en efecto, sobre la base de una doble matriz: la «República de españoles» y la «República de los indios». Dos comunidades étnicas y culturales –la española y la indígena– que venían en definitiva a reproducir el modelo peninsular de cristianos y moros, cada una de las cuales disfrutaba de sus propios privilegios y derechos dentro del marco legal español. Este dualismo, verdadero al comienzo, pero cada vez más ficticio al progresar la mezcla racial –según Mörner²⁸– guió la política social española a lo largo de todo el periodo colonial. Con arreglo a esta visión simplificadora las demás categorías no existían; ni los negros llevados como esclavos ni los

²⁵ CÉSPEDES DEL CASTILLO, op. cit., p. 75.

²⁶ Véanse las interesantes reflexiones de J.H. ELLIOTT en «¿Tienen las Américas una Historia Común?», *Letras Libres*, 6, México, junio 1999, pp. 12-19.

²⁷ Francis V. SHOLES, «The Spanish conqueror as a Business Man: a Chapter in the History of Fernando Cortés», en *New Mexico Quarterly*, 28 (1958), pp. 5-29. J.H. ELLIOTT, «El mundo mental de Hernán Cortés», en *España y su mundo*, Madrid, 1989.

²⁸ Magnus MÖRNER, *La mezcla de razas en la Historia de América Latina*, Buenos Aires, s.a., p. 55.

extranjeros, cuya presencia en Indias era, en principio, ilegal, tenían derechos reconocidos. Estaban, por así decirlo, «fuera del sistema». Tampoco se contempló la inmensa variedad de cruces a que daría lugar la coexistencia de razas diversas, cuya inserción siempre fue problemática. Dos razas puras, la española y la india, una victoriosa y otra dominada, una protectora y máxima beneficiaria de la nueva situación creada por la conquista, otra protegida por multitud de leyes que le concedían derechos especiales, controlada al mismo tiempo con recortes y limitaciones. Esta situación que se delineó muy pronto y con gran claridad en la práctica se complicó con multitud de cruces, solapamientos y excepciones, pero siempre mantuvo incólume el principio de que los españoles ocupaban la cúspide de la pirámide social.

Ahora bien; es de justicia añadir que, a pesar de la insensata crueldad de los primeros años, los indios gobernados por los españoles fueron más afortunados que los de Norteamérica, pues no se les excluyó de la sociedad ni se les prohibió vivir en sus tierras; sus almas eran objeto de viva preocupación y sus hijos mestizos se reconocían. Los españoles explotaban abusivamente a los indios, pero también se casaban con sus mujeres, procreando hijos mestizos que iban a asumir una doble herencia. El mestizaje es, en efecto, uno de los fenómenos más característicos de la colonización española en América y uno de los rasgos distintivos de la misma. Evidentemente las guerras de conquista estuvieron plagadas de violencia: el rapto y la agresión sexual formaban parte a veces del botín de la hueste. Pero, en general, los conquistadores no tuvieron necesidad de violar, ya que a menudo recibían a las mujeres como regalos por parte de los caciques como una forma de hospitalidad (en prueba de amistad o para consolidar una alianza de paz)²⁹. Hay numerosos ejemplos de ello. Los tlatoani de Tlaxcala sellaron su alianza con Hernán Cortés y sus hombres entregándoles 300 mujeres como regalo para la tropa y cinco doncellas, hijas de caciques, consideradas como un obsequio especial, dada su alcurnia.

Más importancia tuvo la falta de mujeres blancas a todo lo largo del siglo XVI, junto con la situación de dependencia de muchas indias con respecto a su dueño o encomendero. Los colonos tuvieron que echar mano de las mujeres que había: las indias. Algunos se casaron con ellas y otros mantuvieron relaciones libres, bien porque no pudieran casarse (ya lo estaban en España), bien porque no deseaban hacerlo. En los primeros tiempos, cuando los mestizos eran escasos se solían integrar en la cultura de uno de sus progenitores, bien fuera su madre indígena o su padre español; eso sí, previamente debía ser bautizado y legitimado. No pocas familias españolas se preocuparon de que estos nuevos vás-

²⁹ Otros ejemplos en Javier ORTIZ DE LA TABLA, «Si quieres casar toma tu par: matrimonio y legitimidad en los grupos encomenderos de Quito y Lima», en *Encomiendas, Indios y Españoles*, número 3 de *Cuadernos Latinoamericanos*, Münster, AHILA, 1996, pp. 145-183.



INDIA DE ECUADOR EN TRAJE DE GALA Y SEÑORA PRINCIPAL CON SU NEGRA ESCLAVA, ÓLEOS DE VICENTE ALBÁN, ESCUELA DE QUITO, 1783, MUSEO DE AMÉRICA, MADRID.

tagos mestizos fueran enviados a la Península para educarlos convenientemente en las costumbres españolas y para que disfrutaran de una vida mejor. En las primeras décadas de la colonización este fenómeno resulta bastante frecuente, porque, como ya se ha dicho, «la primera generación de mestizos se fue del lado español», que era –claro está– el de mayor prestigio social³⁰.

Tal es el caso del Inca Garcilaso de la Vega, fruto de la unión, que no del matrimonio, entre el capitán español Garcilaso de la Vega (de rancio linaje extremeño) y de Isabel Chimu Ocllo (sobrina del inca Huayna Cápac y por tanto de estirpe real indígena), que constituye un magnífico representante del ser mestizo, del hombre que vive a caballo entre dos culturas y de ambas se siente heredero. En sus *Comentarios Reales*, este famoso personaje nos ha dejado un relato íntimo de sus más profundos sentimientos. Dice así:

«A los hijos de español y de india, o de indio y española, nos llaman mestizos por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en Indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con él, aunque en Indias si a uno de ellos le dicen ‘sois un mestizo’ o ‘es un mestizo’ lo toman por menosprecio».

Pero el caso del Inca como el de otros grandes cronistas y literatos mestizos, todos ellos de estirpes reales o nobiliarias indígenas por parte materna, no constituyen la tónica general. Precisamente por nacer casi siempre fuera del matrimonio, el mestizo viene al mundo marcado con el estigma de la ilegitimidad. El mestizo se desenvuelve siempre bajo el signo de la contradicción personal y social, sin raíces firmes a las que asirse y sin la seguridad psicológica que proporcionaba la pertenencia a un grupo social determinado. Es lo que ha sido denominado «el complejo mestizo», propio del comportamiento de quien no siendo ni indio ni negro aspiró a ser blanco, sin conseguirlo nunca plenamente³¹.

Se ha hablado insistentemente del proceso de aclimatación a la cultura y entorno hispánicos experimentado por la población indígena. Pero simultáneamente a este proceso, menos drástico y más sutil que el sufrido por los indios, pero igualmente significativo, fue el proceso de aclimatación a la vida americana de los inmigrantes españoles. Para 1570, transcurridos ya muchos años de los comienzos de la colonización, la población española asentada en México todavía constituía sólo el 0,5% de la población total del virreinato³². Se trataba, por tanto, de una minoría insignificante concentrada por lo general en un puñado de ciudades y villas. Era inevitable que dicha población se viera fuertemente influida por la presencia y la forma de vida de los indígenas con los que convivía y con los que se mezcló intensamente en un lento y soterrado proce-

³⁰ Juan B. OLAECHEA LABAYEN, «Gregorio XIII, Felipe II y el mestizaje indiano. Calumnia de un franciscano americano contra el rey de España», en *Archivo Iberoamericano*, 230, Madrid, 1998, pp. 338-339. Citado por E. MIRA CABALLOS, *Indios y mestizos*, p. 90.

³¹ R. SERRERA CONTRERAS, «La organización de las Indias», en *Descubrimiento, Colonización y Emancipación de América*, dirigida por A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, Barcelona, Ariel-Planeta, 1991, pp. 211-212.

³² Solange ALBERRO, *Les Espagnols dans le Mexique colonie. Histoire d'une acculturation*, París, 1992, p. 31.

so de mestizaje cultural. Y así como los indios rápidamente aceptaron la lengua, la religión y muchos elementos de la cultura y de los usos españoles, también los españoles participaron en este proceso de aculturación a la inversa. Se ha dicho que el encuentro entre Moctezuma y los conquistadores fue el encuentro entre los que acostumbraban a bañarse –los indios– y los que no solían hacerlo –los españoles– pero es cierto que algunos de éstos muy pronto se transformaron en hombres aseados y fascinados por el hábito indio del baño, instalaron bañeras de vapor en sus jardines³³; aprendieron a saborear la vainilla, el cacao (o chocolatl), el ají, el maíz, el tomate...; adoptaron actitudes y modos de vida en los que, sin olvidar sus raíces españolas, la impronta americana se manifestaba cada vez con mayor fuerza, y comenzaron a actuar como americanos, y a sentirse orgullosos de serlo.

Este proceso de aculturación en ambas direcciones, paralelo al desarrollo de una población mestiza que había asumido los rasgos y modos de vida de ambas poblaciones, la española y la indígena, contribuyó inevitablemente con el paso de los años a la creación de una América mestiza, cuya complejidad se acrecienta merced al aporte africano. El encuentro entre dos mundos, El Viejo y el Nuevo, no fue ajeno al sufrimiento y la destrucción. Pero el proceso fue destructor y constructor a un mismo tiempo. Sobre los derrotados pueblos indígenas, los conquistadores soñaron fundar una España nueva, aún más rica y poderosa; una tierra en la que sueños de riquezas y encumbramiento social se verían cumplidos; un país en el que la población indígena, apartada ya de idolatrías y prácticas abominables, abrazaría la fe verdadera con ayuda de los misioneros y se convertiría en gente civilizada. Como todos los sueños, el sueño de los conquistadores acabaría enfrentándose a la cruda realidad. Como otros muchos sueños, también aquél era imperfecto.

³³ *Ibidem*, pp. 49–50.